

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 12 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.

20190327 RESOLUCIONES DE CONCESIÓN 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se concede la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-32973-1	ROCÍO PILAR SERRANO RODRÍGUEZ
(DPSE)561-2018-33106-1	LAURA CASTAÑO SALGADO
(DPSE)561-2018-33122-1	MARÍA MERCEDES NAVARRO GARCÍA
(DPSE)561-2018-33756-1	JONATHAN MAQUEDA ROMERO
(DPSE)561-2018-33778-1	ELISABETH FERNÁNDEZ HEREDIA
(DPSE)561-2018-34529-1	FRANCISCA PEÑA CARRASCO
(DPSE)561-2018-34840-1	ROCÍO GABARRI HEREDIA
(DPSE)561-2018-34951-1	MOHAMED TAF AOUI
(DPSE)561-2018-34953-1	JORDAN GALÁN RODRÍGUEZ
(DPSE)561-2018-35001-1	BOUCHAIB TAF AOUI
(DPSE)561-2018-35132-1	JUAN ALBERTO CARDOSO ZAMBRANO
(DPSE)561-2018-35887-1	SARA PASCUAL HERNÁNDEZ
(DPSE)561-2018-35909-1	ADELA GARCÍA SÁNCHEZ
(DPSE)561-2018-36177-1	CRISTINA DALO ROMERO
(DPSE)561-2018-36629-1	VALENTÍN JIMÉNEZ SOTO
(DPSE)561-2018-37155-1	MARÍA PAZ MANCHÓN HERNÁNDEZ
(DPSE)561-2018-37471-1	ROSARIO JIMÉNEZ CANDELA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de junio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00157474